

DECRETO N°: AP – 560 / 2017 /

COLINA, 08 de Junio de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° AP-547/2017, que aprobó el Comedido funcionario del Sr. Alcalde en la ciudad de Salta, Argentina; La necesidad del Servicio; Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

**DECRETO:**

1.- Modificase los puntos 1 y 2 del decreto Alcaldicio N°AP-547/2017, en el siguiente tenor:

El Sr. Alcalde asistirá a la ciudad de Salta Argentina, a participar de las actividades en conmemoración del "196° Aniversario de la Muerte del General D. Martín Miguel de Güemes" los días 16 al 18 de Junio de 2017.

Por concepto de viatico total al 100%, el Sr. Alcalde percibirá la cantidad de \$ 378.363, (trescientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos), por los días 16 al 18 de Junio de 2017.

2.- Manténgase en lo demás lo establecido en el Decreto original.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/mlc.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes
- Archivo